

ALADI/SEC/di 2221
18 de febrero de 2009

IMPACTO DE LA ADHESIÓN DE PANAMÁ AL TRATADO DE MONTEVIDEO
1980 EN EL ACCESO DE LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO
ECONÓMICO RELATIVO DE LA ALADI A LOS MERCADOS
DE COLOMBIA Y MÉXICO¹

¹ Sustituye al Documento Informal/ 922 Rev.1

ÍNDICE

	Págs.
Introducción	5
Impacto para Bolivia	6
Impacto para Ecuador	6
Impacto para Paraguay	7
Consideraciones generales	7
Anexo 1. Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a Bolivia	9
Anexo 2. Aprovechamiento de los PMDER de las concesiones otorgadas a Panamá. Bolivia – México	11
Anexo 3. Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a Ecuador	13
Anexo 4. Preferencias otorgadas por México a Panamá con preferencias mayores que a Ecuador	19
Anexo 5. Aprovechamiento de los PMDER de las concesiones otorgadas a Panamá. Ecuador – México	29
Anexo 6. Preferencias otorgadas por Colombia a Panamá mayores a las otorgadas actualmente a Paraguay	31
Anexo 7. Aprovechamiento de los PMDER de las concesiones otorgadas a Panamá. Paraguay – Colombia	61
Anexo 8. Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a Paraguay	63
Anexo 9. Preferencias otorgadas por México a Panamá mayores a las otorgadas actualmente a Paraguay	69
Anexo 10. Aprovechamiento de los PMDER de las concesiones otorgadas a Panamá. Paraguay – México	75

Introducción

El Gobierno de Panamá ha solicitado su adhesión al Tratado de Montevideo 1980 (TM80) mediante las notas DGREI/DREM/No. 077 y DGREI/DG/No. 078, de fecha 10 de octubre de 2008.

La adhesión de Panamá al TM80 puede tener implicaciones para los países miembros de la ALADI clasificados como Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) – Bolivia, Ecuador y Paraguay - teniendo en cuenta tanto lo estipulado por el Artículo 25 de dicho Tratado como el hecho de que Panamá ha suscrito sendos acuerdos con Colombia y México sustentados en el mencionado Artículo.

Este Artículo dispone que los países miembros podrán concertar acuerdos de alcance parcial con otros países y áreas de integración económica de América Latina, y resuelve que las concesiones que otorguen en tales circunstancias se harán extensivas a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo de la ALADI.

En correspondencia con lo anterior, Bolivia, Ecuador y Paraguay han tenido acceso a las preferencias arancelarias otorgadas por Colombia y México a Panamá en el ámbito de sus respectivos acuerdos.

Sin embargo, dichos instrumentos deberán convertirse en acuerdos entre países miembros de la ALADI basados, en particular, en el Artículo 9 del TM80, el que no dispone el mencionado beneficio para los PMDER y, por lo tanto, Bolivia, Ecuador y Paraguay dejarán de estar en posibilidades de acceder a los mercados de Colombia y México disfrutando las preferencias arancelarias negociadas en esos acuerdos, basadas en el Artículo 25 de dicho Tratado.

En tales circunstancias y según lo requerido por el Grupo de Trabajo que considera la solicitud de adhesión al TM80 de Panamá, la Secretaría General ha preparado el presente documento con el propósito de determinar el impacto que dicho acto tendría en el acceso de los PMDER a los mercados de los países miembros señalados.

A esos efectos la Secretaría General ha tenido en cuenta las concesiones pactadas en el contexto de los acuerdos de Colombia y México con Panamá que no se encuentran incluidas – o son menores - en los acuerdos regionales o bilaterales de Bolivia, Ecuador y Paraguay con esos países miembros. Asimismo, se ha considerado, como indicador relevante, el aprovechamiento² por parte de los PMDER de esas concesiones, el que señala las afectaciones efectivas que tendrían estos países miembros.

² Cabe señalar, que la información de comercio exterior presentada como aprovechamiento de las concesiones por parte de los PMDER debe considerarse como una aproximación al dato específico, dado que la misma fue obtenida mediante un proceso de sucesivas correlaciones entre las preferencias (expresadas en las diferentes versiones de la NALADISA) y los aranceles nacionales de los países miembros. También esta limitación es válida al comparar las preferencias arancelarias entre acuerdos negociados con distinta nomenclatura.

Impacto para Bolivia

Con Colombia

- No tendrá afectaciones por cuanto sus relaciones comerciales con Colombia en el ámbito de la Comunidad Andina, de la que son partes ambos países, se sustentan en el libre comercio.

Con México

- México le ha otorgado a Panamá preferencias arancelarias a 13 ítems que no le ha concedido a Bolivia en los acuerdos negociados en el ámbito de la ALADI por estos países miembros. El nivel de estas concesiones oscilan entre un 50% y un 75 %. Dichas preferencias han sido otorgadas a determinados productos alimenticios. En el Anexo 1 se puede apreciar la lista de esos productos.
- En principio, Bolivia aprovechó las concesiones mencionadas en un solo producto: las “habas”, que gozan de un 70% de preferencia³. Las importaciones mexicanas originarias de Bolivia del ítem en que se clasifican las habas ascendieron a algo más de USD 10 mil en los dos últimos años. Ver Anexo 2

Impacto para Ecuador

Con Colombia

- Ecuador es también parte de la Comunidad Andina y, como tal, por las mismas razones que Bolivia, no debe tener afectaciones por el retiro de las preferencias arancelarias que Colombia le ha otorgado a Panamá.

Con México

- México le ha otorgado a Panamá preferencias arancelarias a 38 ítems que no le ha concedido a Ecuador en los acuerdos suscritos entre estos países miembros. El nivel de estas concesiones oscilan entre un 50% y un 75%. Una parte importante de estas preferencias han sido concedidas para alimentos, cueros, pieles y confecciones textiles. En el Anexo 3 se puede apreciar la lista de esos productos.
- Por otra parte, México le ha concedido a Panamá 93 preferencias arancelarias mayores, entre un 10% y un 35% de las que le ha otorgado a Ecuador en sus acuerdos con este país miembro. Dos de estos ítems se encuentran negociados en el acuerdo de alcance parcial suscrito entre México y Ecuador con una preferencia del 60% y el resto en la Preferencia Arancelaria Regional (PAR), con una concesión del 40%. Ver Anexo 4.
- Las importaciones mexicanas desde Ecuador que se han beneficiado del Acuerdo México-Panamá, se refieren a 13 productos que disfrutaban de una preferencia arancelaria que va desde el 50% a un 75%. Se destacan por su monto los camarones congelados, cuyas importaciones superaron los USD 2 millones en los primeros 9 meses del pasado año, y determinados cueros y pieles de bovino cuya cifra de importación, en este caso, superó en el 2007 los

³ En el entendido de que el comercio informado para el ítem en que se clasifican determinadas legumbres y hortalizas corresponde total o parcialmente a las habas.

USD 600 mil. Ver en el Anexo 5 la lista completa de productos importados por México en las condiciones señaladas.

Impacto para Paraguay

Con Colombia

- Todas las concesiones que Colombia le ha extendido a Panamá en el acuerdo bilateral sustentado en el Artículo 25 del TM80 las disfruta Paraguay en el ámbito del ACE 59, aunque en la actualidad no con el mismo nivel de apertura, según el programa de desgravación arancelaria de este acuerdo de complementación económica. A la fecha, Panamá tiene acceso al mercado colombiano con un 100% de preferencia arancelaria para 110 bienes, mientras que Paraguay accede a ese mercado para esos mismos productos con un 71% de preferencia arancelaria a través del ACE señalado. Para otros pocos bienes la relación es de 70% a 40% y de 80% a 71%. Según el Programa de desgravación a que se hizo referencia, Paraguay accedería al mencionado mercado con un 100% de preferencia arancelaria en el 2013. Para más detalles, ver Anexo 6.
- Las importaciones de Colombia desde Paraguay acogidas a la preferencia del 100% que este primer país le otorga a Panamá se limitaron a determinados pescados, por montos de algo más de USD 70 mil anuales en los últimos dos años. Ver Anexo 7.

Con México

- Las concesiones otorgadas por México a Panamá y no concedidas a Paraguay en los acuerdos entre ambos países miembros ascienden a 34 ítems, los que gozan de preferencias arancelarias de entre un 50% y un 75%. Se destacan como beneficiarios de tales concesiones los alimentos y las confecciones textiles. Ver Anexo 8.
- Por otra parte, México le ha concedido a Panamá 48 preferencias arancelarias mayores entre un 2% y un 27% de las que le ha otorgado a Paraguay para los mismos productos en la PAR, con un nivel del 48%. Ver Anexo 9.
- Las importaciones mexicanas desde Paraguay que se han beneficiado en los dos últimos años del Acuerdo México- Panamá, se refieren exclusivamente a 4 productos por un monto total de USD 416 mil en el 2007, con una preferencia arancelaria de 60% para 2 ítems y de 70% y 75% para los restantes. Ver en el Anexo 10 la lista completa de productos importados por México desde Paraguay en las condiciones que nos ocupan.

Consideraciones generales

- El impacto en los PMDER debido al retiro de las preferencias arancelarias que Colombia y México le han concedido a Panamá, como consecuencia de la conversión de los acuerdos respectivos a acuerdos amparados en el Artículo 9 del TM80, es limitado y fundamentalmente potencial, si se tiene en cuenta el comercio existente en el ámbito analizado.

- De los comentarios anteriores y del análisis de los Cuadros adjuntos, se puede llegar a afirmar que el aprovechamiento de las preferencias extendidas a los PMDER por prescripción del Artículo 25 del TM80 pudo haber sido más amplio, tanto desde el punto de vista del número utilizado de éstas como del monto del comercio generado.
- Se puede apreciar determinada inestabilidad en el comercio preferencial evaluado, lo que denota cierta debilidad en el posicionamiento de Bolivia, Ecuador y Paraguay en los mercados colombianos y mexicanos, a propósito de los beneficios que otorgan los respectivos acuerdos con Panamá.
- En correspondencia con las consideraciones anteriores, el impacto efectivo debido a la pérdida del acceso preferencial a los mercados de Colombia y México por parte de los PMDER tiene lugar en un reducido número de bienes.
- Las importaciones superiores a los USD 100 mil con acceso preferencial y con origen en los PMDER fueron hechas exclusivamente por México y ninguna tuvo origen en Bolivia, durante el período analizado. Los principales productos con pérdida total o parcial de acceso preferencial a ese mercado cuyas importaciones superaron el monto señalado en el comercio preferencial durante el 2007 y 2008⁴ son los siguientes:

Importaciones superiores a USD 100 mil

NALADISA 93	Descripción	País otorgante preferencia arancelaria	Importaciones desde el país otorgante (miles de USD)	
			2007	2008 ¹
Ecuador				
03061300	Camarones congelados*	México	884	2 058
41042200	Cueros y pieles, de bovino, precurtidos de otra forma*	México	628	146
20098010	Jugos de frutas tropicales **		167	34
69089001	Baldosas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm. **	México	116	-
Paraguay				
62034300	Pantalones de poliéster y lana o de dacrón para hombre*	México	210	-
41042201	Cueros y pieles de bovino, precurtidos de otra forma*	México	178	-

* La preferencia arancelaria otorgada se encuentra sujeta a cupo

** Para estos ítems México otorga preferencias a Ecuador exclusivamente a través de la PAR (40%)

- Por otro lado, debe señalarse que como resultado de la adhesión de Panamá al TM80, los PMDER se beneficiarán en términos no recíprocos de las Nominas de Apertura de Mercados que deberá poner en vigor dicho país como parte de ese proceso.

⁴ Los primeros 9 meses del 2008

ANEXO 1

Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a Bolivia

NALADISA 93		%	
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
0201	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA.		
02011000	En canales o medias canales	60	CUPO ANUAL DE 25.000 CABEZAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0201.20.00 Y 0201.30.00
02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	60	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
02013000	Deshuesada	60	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
0202	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.		
02021000	En canales o medias canales	70	CUPO ANUAL DE US\$ 24.000.000 EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0202.20.00 Y 0202.30.00
02022000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	70	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0202.10.00
02023000	Deshuesada	70	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0202.10.00
1704	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO).		
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar	70	
17049020	Bombones, caramelos, confites y pastillas	70	CARAMELOS
2005	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR.		
20059090	Las demás	70	HABAS
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		
20089	Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida N. 2008.19:		
20089999	Los demás	75	ACHIOTE CONCENTRADO
2103	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.		
210320	"Ketchup" y demás salsas de tomate		
21032010	"Ketchup"	70	
21039010	Mayonesa	50	

NALADISA 93		% Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
Item	Descripción		
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
21069090	Las demás	70	FLANES Y PUDINES (BUDINES)

ANEXO 2

APROVECHAMIENTO DE LOS PMDER DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A PANAMA

BOLIVIA - MEXICO

NALADISA 93	DESCRIPCION	IMP miles dólares		PREFERENCIAS A BOLIVIA	PREFERENCIAS A PANAMA	Observaciones
		2007	2008 *			
2005	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO					
200590	Las demás					
20059090	Habas	13	10	Excluido del Programa de Desgravación del ACE N° 31	70%	

ANEXO 3

Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a Ecuador

NALADISA 93		% Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
Item	Descripción		
0306	CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; CRUSTACEOS SIN PELAR, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, INCLUSO REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.		
03061	Congelados:		
03061300	Camarones, langostinos, quisquillas, gambas (sólo decápodos «natantia»)	75	CAMARONES CUPO ANUAL: 100 TONELADAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0306.19.00; 0306.23.10; 0306.23.20; 0306.23.30 Y 0306.29.40 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
03061900	Los demás, incluidos la harina,	75	HARINA POLVO Y PELLETS DE CAMARONES
03062	Sin congelar:		
030623	Camarones, langostinos, quisquillas, gambas (sólo decápodos «natantia»)		
03062310	Vivos	75	CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
03062320	Frescos o refrigerados	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
03062330	Secos, salados o en salmuera	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
03062940	Harina, polvo y "pellets"	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 DE CAMARONES VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
0402	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.		
04029	Las demás		
040291	Sin adición de azúcar ni otro edulcorante		
04029110	Leche	75	EVAPORADA CANAL UNICO: CONASUPO
040299	Las demás		
04029910	Leche	75	CONDENSADA CANAL UNICO: CONASUPO

NALADISA 93		% Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
Item	Descripción		
1904	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSU- FLADO O TOSTADO (POR EJEMPLO: HOJUELAS O COPOS DE MAIZ); CEREALES EN GRANO, EXCEPTO EL MAIZ, PRECO- CIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.		
19041000	Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado	70	SNACKS Y BOQUITAS
19049000	Los demás	70	CHICHARRONES Y CHARRITOS
2402	CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS (PURITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDANEOS DEL TABACO.		
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	75	CIGARROS (PUROS) CUPO ANUAL: 500.000 TABACOS CANAL UNICO: TABAMEX
4104	CUEROS Y PIELES DEPILADOS DE BOVINO O DE EQUINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109.		
41042	Los demás cueros y pieles, de bovino o de equino, curtidos o recurtidos, pero sin otra preparación posterior, incluso divididos:		
41042100	Cueros y pieles de bovino, con precurtido vegetal	70	CUPO ANUAL DE 600.000 DOLARES E.U.A EN CONJUNTO CON LOS ITEM 4104.22.00 Y 4104.29.10
41042200	Cueros y pieles de bovino, precurtidos de otro modo	70	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 4104.21.00
41042910	De bovino	70	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 4104.21.00
6107	CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.		
61072	Camisones y pijamas:		
61072200	De fibras sintéticas o artificiales	50	CAMISONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON CUPO ANUAL DE 100.000 DOLARES EUA EN CONJUNTO CON EL ITEM 6107.92.00
61079	Los demás:		
61079200	De fibras sintéticas o artificiales	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6107.22.00

NALADISA 93		% Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
Item	Descripción		
6108	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS.		
61081	Combinaciones y enaguas:		
610811	De fibras sintéticas o artificiales		
61081110	De fibras sintéticas	70	ENAGUAS DE NAILON CUPO ANUAL DE 100.000 DOLARES EUA EN CONJUNTO CON LOS ITEM 6108.32.10 Y 6108.92.10
61083	Camisones y pijamas:		
610832	De fibras sintéticas o artificiales		
61083210	De fibras sintéticas	50	CAMISONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6108.11.10
61089	Los demás:		
610892	De fibras sintéticas o artificiales		
61089210	De fibras sintéticas	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6108.11.10
6115	"PANTY"-MEDIAS (MEDIDAS-BRAGA, MEDIAS-BOMBACHA), LEOTARDOS, CALZAS, MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE PUNTO.		
61151	"Panty"-medias (medias-braga, medias-bombacha), leotardos y calzas:		
61151100	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex, por hilo sencillo	60	DE NAILON
61151200	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex, por hilo sencillo	60	DE NAILON
61151990	Las demás	60	DE ALGODON
611520	Medias de mujer de título inferior a 67 decitex, por hilo sencillo		
61152010	De fibras sintéticas o artificiales	75	DE NAILON

NALADISA 93		% Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
Item	Descripción		
61159	Los demás:		
61159200	De algodón	75	CALCETINES
			CUPO ANUAL DE 150.000 DOLARES EUA EN CON JUNTO CON EL ITEM 6115.93.90
61159390	Los demás	75	CALCETINES DE NAILON O DE ACRILICO Y NAILON
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6115.92.00
6203	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA HOMBRES O NIÑOS.		
62034	Pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos:		
62034100	De lana o de pelo fino	60	PANTALONES DE LANA O DE LANA Y LINO PARA HOMBRE
			CUPO ANUAL DE 200.000 DOLARES EUA EN CONJUNTO CON LOS ITEM 6203.42.00 6203.43.00 6203.49.99 6205.20.00 6205.30.00 Y 6205.90.00
62034300	De fibras sintéticas	60	PANTALONES DE POLIESTER Y LANA O DE DACRON PARA HOMBRE
62034990	Los demás	60	PANTALONES DE LINO O DE LINO Y ALGODON PARA HOMBRE
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00
6205	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.		
62053000	De fibras sintéticas o artificiales	50	DE POLIESTER Y ALGODON PARA HOMBRE
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00
62059000	De las demás materias textiles	50	DE LINO PARA HOMBRE
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00
6207	CAMISetas INTERIORES, CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS.		
62072	Camisones y pijamas:		
62072200	De fibras sintéticas o artificiales	50	CAMISIONES DE POLIESTER O DE NAILON
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6207.11.00
62079	Los demás:		

NALADISA 93		% Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
Item	Descripción		
62079200	De fibras sintéticas o artificiales	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
6208	CAMISetas INTERIORES, COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS.		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6207.11.00
62081	Combinaciones y enaguas:		
620811	De fibras sintéticas o artificiales		
62081110	De fibras sintéticas	70	DE NAILON
62082	Camisones y pijamas:		
620822	De fibras sintéticas o artificiales		
62082210	De fibras sintéticas	50	CAMISIONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
62089	Los demás:		
620892	De fibras sintéticas o artificiales		
62089210	De fibras sintéticas	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
6305	SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR.		
63053	De materias sintéticas o artificiales:		
63053100	De tiras o formas similares, de polietileno o de polipropileno	70	
6403	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL.		
64031	Calzado de deporte:		
640319	Los demás		
64031910	Con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	75	
64031990	Los demás	75	

ANEXO 4

Preferencias otorgadas por México a Panamá con preferencias mayores que a Ecuador

NALADISA 93		%	%	%	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Ecuador en AAP	Preferencia otorgada por México a Ecuador en PAR	
0201	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA.				
02011000	En canales o medias canales	60	-	40	CUPO ANUAL DE 25.000 CABEZAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0201.20.00 Y 0201.30.00
02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	60	-	40	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
02013000	Deshuesada	60	-	40	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
0202	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.				
02021000	En canales o medias canales	70	-	40	
02022000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	70	-	40	
02023000	Deshuesada	70	-	40	
0203	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.				
02032	Congelada:				
020329	Las demás				
02032910	Tocino entreverado	60	-	40	
02032990	Las demás	60	-	40	
0302	PESCADO FRESCO O REFRIGERADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.				
03026	Los demás pescados, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:				
03026900	Los demás	70	-	40	
0303	PESCADO CONGELADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.				
03032	Los demás salmónidos, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:				
03032100	Truchas («Salmo trutta, Salmo gairdneri, Salmo clarki, Salmo aguabonita, Salmo gilae»)	70	60	40	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0302.69.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
03037	Los demás pescados, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:				
03037900	Los demás	70	60	40	PARGO ROJO Y CORVINA VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0302.69.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS

NALADISA 93		%	%	%	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Ecuador en AAP	Preferencia otorgada por México a Ecuador en PAR	
0305	PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUERA; PESCADO AHUMADO, INCLUSO COCIDO ANTES O DURANTE EL AHUMADO; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE PESCADO, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.				
03055	Pescado seco, incluso salado, sin ahumar:				
03055900	Los demás	60	-	40	ALETAS Y CARNE DE TIBURON TIPO BACALAO
0507					
05071010	Marfil	70	-	40	DIENTES DE TIBURON
0710	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, INCLUSO COCIDAS EN AGUA O VAPOR, CONGELADAS.				
07101000	Papas (patatas)	75	-	40	
1105	HARINA, SEMOLA, COPOS, GRANULOS Y "PELLETS", DE PAPA (PATATA).				
11052000	Copos, gránulos y "pellets"	70	-	40	GRANULOS Y PELLETS
1504	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DE PESCADO O DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.				
150410	Aceites de hígado de pescado y sus fracciones				
15041091	Aceite en bruto	70	-	40	DE TIBURON
15041099	Los demás	70	-	40	DE TIBURON
150420	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado				
15042010	Grasas y aceites en bruto	75	-	40	ACEITE EXCEPTO DE BACALAO O DE TIBURON
15042090	Los demás	75	-	40	CUPO ANUAL: 5.000 TONELADAS ACEITE EXCEPTO DE BACALAO O DE TIBURON
					CUPO ANUAL: 5.000 TONELADAS
1601	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE ESTOS PRODUCTOS.				
16010010	Chorizos	60	-	40	
16010020	Morcillas	60	-	40	
16010030	Salchichas	60	-	40	
16010040	Salchichones	60	-	40	
16010050	Mortadelas	60	-	40	
16010091	De hígado	60	-	40	EMBUTIDOS
16010099	Los demás	60	-	40	EMBUTIDOS

NALADISA 93		%	%	%	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Ecuador en AAP	Preferencia otorgada por México a Ecuador en PAR	
1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.				
160420	Las demás preparaciones y conservas de pescado				
16042092	De bonito («Sarda spp.»)	60	-	40	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE BONITO HOMO-GENEIZADO
16042093	De salmón	60	-	40	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE SALMON HOMO-GENEIZADO
16042099	Las demás	60	-	40	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE OTROS PESCADOS HOMOGENEIZADOS
2002	TOMATES PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO).				
20029000	Los demás	75	-	40	PASTA DE TOMATE
2005	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR.				
20051000	Legumbres u hortalizas homogeneizadas	75	-	40	AJO EN PASTA
20052000	Papas (patatas)	70	-	40	
20059090	Las demás	70	-	40	HABAS
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.				
20089	Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida N. 2008.19:				
20089999	Los demás	75	-	40	ACHIOTE CONCENTRADO
2009	JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.				
20099000	Mezclas de jugos	70	-	40	

NALADISA 93		%	%	%	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Ecuador en AAP	Preferencia otorgada por México a Ecuador en PAR	
2103	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.				
210320	"Ketchup" y demás salsas de tomate				
21032010	"Ketchup"	70	-	40	
21039090	Los demás	75	-	40	SALSA PICANTE Y CHIMICHURRI
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPREDIDAS EN OTRA PARTE.				
21069090	Las demás	70	-	40	FLANES Y PUDINES (BUDINES)
2208	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.				
22084000	Ron y demás aguardientes de caña	60	-	40	RON EMBOTELLADO
22084000	Ron y demás aguardientes de caña	60	-	40	CUPO ANUAL: 250.000 LITROS 100°G.L. RON A GRANEL
22084000	Ron y demás aguardientes de caña	50	-	40	CUPO ANUAL: 250.000 LITROS 100° G.L. TAFIA
2833	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).				
28332	Los demás sulfatos:				
28332200	De aluminio	60	-	40	
283330	Alumbres				
28333010	De aluminio	60	-	40	ALUMBRE AMONICAL (SULFATO DOBLE DE ALU-MINIO Y AMONIO)
3303	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR.				
33030020	Aguas de tocador	70	-	40	
3304	PREPARACIONES DE BELLEZA O DE MAQUILLAJE Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISOLARES Y LAS BRONCEADORAS; PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS.				
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios	70	-	40	
33042000	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	70	-	40	
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros	70	-	40	ESMALTES (BARNICES) DE UÑAS
33049100	Polvos, incluidos los compactos	70	-	40	

NALADISA 93		%	%	%	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Ecuador en AAP	Preferencia otorgada por México a Ecuador en PAR	
3808	INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATA-MOSCAS.				
380810	Insecticidas				
38081010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor	50	-	40	A BASE DE MONOCROTOFOS (ISO)
38081010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor	50	-	40	A BASE DE CIPERMETRINA
38081099	Los demás	50	-	40	A BASE DE MONOCROTOFOS (ISO)
38081099	Los demás	50	-	40	A BASE DE CIPERMETRINA
380820	Fungicidas				
38082010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor	50	-	40	A BASE DE KASUGAMICINA
38082099	Los demás	50	-	40	A BASE DE KASUGAMICINA
380830	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas				
38083011	Herbicidas	50	-	40	A BASE DE ACIDO 2,4-DICLOROFENOXIACETICO (2,4D(ISO))
38083011	Herbicidas	50	-	40	A BASE DE 1,1-DIMETIL-4,4-BIPERIDENO
38083011	Herbicidas	50	-	40	A BASE DE DIETILTIOCARBAMATO DE 5,4-CLO-ROBENCIOLO
38083029	Los demás	50	-	40	A BASE DE ACIDO 2,4-DICLOROFENOXIACETICO (2,4D(ISO))
38083029	Los demás	50	-	40	A BASE DE 1,1-DIMETIL-4,4-BIPERIDENO
38083029	Los demás	50	-	40	A BASE DE DIETILTIOCARBAMATO DE 5,4-CLO-ROBENCIOLO

NALADISA 93		%	%	%	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Ecuador en AAP	Preferencia otorgada por México a Ecuador en PAR	
3917	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLASTICO.				
39172	Tubos rígidos:				
39172300	De polímeros de cloruro de vinilo	50	-	40	EXCEPTO DE 3917.23.01/02/03 DE LA TARIFA SA DE MEXICO
3924	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y ARTICULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE PLASTICO.				
39249010	Artículos de higiene o de tocador	60	-	40	ESPONJAS
39249090	Los demás	60	-	40	ESPONJAS
4804	PAPEL Y CARTON KRAFT, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4802 ó 4803.				
48043	Los demás papeles y cartones Kraft, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2:				
48043900	Los demás	70	-	40	PAPEL A BASE DE CELULOSA SEMIBLANQUEADA
4808	PAPEL Y CARTON CORRUGADOS (ONDULADOS) (INCLUSO RECUBIERTOS POR ENCOLADO), RIZADOS, PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4803 ó 4818.				
48081000	Papel y cartón corrugados (ondulados), incluso perforados	70	-	40	PAPEL KRAFT CRUDO SIN ESTUCAR RECUBRIR NI PERFORAR DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2
48081000	Papel y cartón corrugados (ondulados), incluso perforados	70	-	40	PAPEL KRAFT CRUDO SIN ESTUCAR RECUBRIR NI PERFORAR DE GRAMAJE SUPERIOR A 150G/M2 E INFERIOR A 225 G/M2
48081000	Papel y cartón corrugados (ondulados), incluso perforados	70	-	40	PAPEL KRAFT CRUDO SIN ESTUCAR RECUBRIR NI PERFORAR DE GRAMAJE SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2
48181000	Papel higiénico	70	-	40	

NALADISA 93		%	%	%	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Ecuador en AAP	Preferencia otorgada por México a Ecuador en PAR	
4823	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATAS DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA, RECORTADOS A SU TAMAÑO; LOS DEMAS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA.				
48236000	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón	50	-	40	VASOS
5607	CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, TRENZADOS O NO, INCLUSO IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ENFUNDADOS CON CAUCHO O CON PLASTICO.				
56074	De polietileno o de polipropileno:				
56074100	Cordeles para atar o engavillar	75	-	40	CUPO ANUAL DE 250.000 DOLARES EUA EN CON JUNTO CON EL ITEM 5607.49.00
56074900	Los demás	75	-	40	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 5607.41.00
6402	LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CAUCHO O DE PLASTICO.				
64022000	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	75	-	40	SANDALIAS DE PLASTICO
64029900	Los demás	75	-	40	CON SUELA Y CORTE (PARTE SUPERIOR) DE PLASTICO
6403	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL.				
64031	Calzado de deporte:				
640319	Los demás				
64031990	Los demás	75	-	40	
6601	PARAGUAS, SOMBRILLAS Y QUITASOLES (INCLUIDOS LOS PARAGUAS BASTON, LOS QUITASOLES TOLDO Y ARTICULOS SIMILARES).				
66019	Los demás:				
660199	Los demás				
66019910	Paraguas	75	-	40	DE TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES (EXCEPTO MEZCLADAS CON SEDA) DE VARILLA SUPERIOR A 30 CM.
66019910	Paraguas	75	-	40	DE SEDA
66019990	Los demás	75	-	40	SOMBRILLAS DE TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES (EXCEPTO MEZCLADAS CON SEDA) DE VARILLA SUPERIOR A 30 CM.
66019990	Los demás	75	-	40	DE SEDA

NALADISA 93		%	%	%	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Ecuador en AAP	Preferencia otorgada por México a Ecuador en PAR	
6801	ADOQUINES, BORDILLOS DE ACERA (ENCINTADOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA).				
68010000	ADOQUINES, BORDILLOS DE ACERA (ENCINTADOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA).	75	-	40	CUPO ANUAL: 300.000 DOLARES EUA
6907	BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA, PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAICOS, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR, INCLUSO CON SOPORTE.				
69079000	Los demás	75	-	40	BALDOSAS DE ARCILLA
6908	BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA, PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, BARNIZADAS O ESMALTADAS; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAICOS, BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUSO CON SOPORTE.				
69081000	Baldosas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	75	-	40	
69089000	Los demás	70	-	40	LOSAS PARA PAVIMENTACION-REVESTIMIENTO
69089000	Los demás	70	-	40	LOS RESTANTES
6913	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE CERAMICA.				
69139000	Los demás	75	-	40	MOSAICOS DE ARCILLA SIN BARNIZAR NI ESMALTAR
7313	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O DE ACERO; ALAMBRE (INCLUIDO EL ALAMBRE DOBLE) O FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O DE ACERO, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA CERCAR.				
73130010	Alambre de púas	60	-	40	
73130090	Los demás	60	-	40	
7323	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO; LANA DE HIERRO O DE ACERO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE HIERRO O DE ACERO.				

NALADISA 93		%	%	%	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Ecuador en AAP	Preferencia otorgada por México a Ecuador en PAR	
73231000	Lana de hierro o de acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	60	-	40	LANA DE HIERRO O ACERO
7604	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO.				
76041020	Perfiles huecos	50	-	40	
76041030	Los demás perfiles	50	-	40	
7610	CONSTRUCCIONES Y PARTES DE CONSTRUCCIONES (POR EJEMPLO: PUENTES Y PARTES DE PUENTES, TORRES, CASTILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHADOS, TECHADOS, PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UMBRALES, BALAUSTRADAS), DE ALUMINIO, CON EXCEPCION DE LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA 9406; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, DE ALUMINIO, PREPARADOS PARA LA CONSTRUCCION.				
76101000	Puertas, ventanas, y sus marcos, bastidores y umbrales	50	-	40	VENTANAS
76109090	Los demás	50	-	40	MOLDURAS Y FORMAS ARQUITECTONICAS PREFABRICADAS
7616	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO.				
76169000	Las demás	50	-	40	TELAS METALICAS Y ENREJADOS DE ALAMBRE
9603	ESCOBAS, CEPILLOS Y BROCHAS, AUNQUE SEAN PARTES DE MAQUINAS, APARATOS O VEHICULOS, ESCOBAS MECANICAS DE USO MANUAL, EXCEPTO LAS DE MOTOR, PINCELES Y PLUMEROS; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA; MUÑEQUILLAS Y RODILLOS PARA PINTAR; RASQUETAS DE CAUCHO O DE MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS.				
96034000	Brochas y pinceles para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los pinceles de la subpartida 9603.30); muñequillas y rodillos para pintar	60	-	40	RODILLAS PARA PINTAR

ANEXO 5

APROVECHAMIENTO DE LOS PMDER DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A PANAMÁ

ECUADOR - MÉXICO

NALADISA 93	DESCRIPCION	IMP miles dólares		PREFERENCIAS A ECUADOR	PREFERENCIAS A PANAMA	Observaciones
		2007	2008 *			
03061300	Camarones congelados	884	2058	No incluido en; AAP.R 29; NAM; PAR	75%	Cupo anual conjunto: 200 toneladas. Canal único productos pesqueros mexicanos
03062320	Camarones sin congelar	48	-	No incluido en; AAP.R 29; NAM; PAR	75%	
03062330 20059090	Habas	-	3	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	70%	
20098010	Jugos de frutas tropicales	167	34	Negociado en el AAP.R 29 y en el AR No 2 con 100% para los jugos de pera y los de durazno cuya densidad sea hasta 1,25 a la temperatura de 15o C con o sin adición de azúcar. En la PAR otorga una preferencia de 40%.	70%	
33030020	Aguas de tocador	4	42	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	70%	
33043000	Esmalte de uñas	-	4	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	70%	
41042100 41042200	Cueros y pieles, de bovino, precurtidos de otra forma	628	146	No incluido en; AAP.R 29; NAM; PAR	70%	Cupo anual conjunto de 600.000 dólares
48191000	Cajas de papel o cartón ondulado	273	26	Los envases para lacteos, jugos y otras formas similares fueron negociados en el AR No2 con un residual de 0%. Para los demás productos de este ítem México otorga Ecuador una preferencia de 40% en el ámbito de la PAR.	74%	Cupo anual 100.000 dólares
61151100 61151200	Calzas (pantimedias) de nylon	26	12	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	60%	
62053000	Camisas de poliéster-algodón para hombre	0	-	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	50%	Cupo anual conjunto de 200.000 dólares
64029900	Los demás calzados con suela y corte de plástico	-	8	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	75%	
69079000	Baldosas de arcilla	0	-	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	75%	
69089099	Las demás baldosas y losas para pavimentación o revestimiento	116	-	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	70%	
Totales		2146	2333			

ANEXO 6

Preferencias otorgadas por Colombia a Panamá mayores a las otorgadas a actualmente a Paraguay

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
03023100	1996	Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03023100	2002	Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03023200	1996	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03023200	2002	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03023900	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03023900	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03026500	1996	Escualos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03026500	2002	Escualos	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
03026900	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03026900	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03034200	1996	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03034200	2002	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03037500	1996	Escualos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03037500	2002	Escualos	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03037900	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03037900	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03041010	1996	Filetes	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03041010	2002	Filetes	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03041090	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03041090	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
03042000	1996	Filetes congelados	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03042000	2002	Filetes congelados	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03053010	1996	Secos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03053010	2002	Secos	AAP.A25TM :	Panamá	100	Excepto de bacalao (Gadus morthua Gadus ogac Gadus macrocephalus)	
03053020	1996	Salados o en salmuera	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03053020	2002	Salados o en salmuera	AAP.A25TM :	Panamá	100	Excepto de bacalao (Gadus morthua Gadus ogac Gadus macrocephalus)	
03054900	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03054900	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03055900	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03055900	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
03056900	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03056900	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03061100	1996	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03061100	2002	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03061300	1996	Camaronés, langostinos y demás Decápodos natantia	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
03061300	2002	Camaronés, langostinos y demás Decápodos natantia	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03062100	1996	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03062100	2002	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	AAP.A25TM :	Panamá	100		
03062300	1996	Camaronés, langostinos y demás Decápodos natantia	AAP.CE 59	Paraguay	71	Excepto: langostinos (penaeus spp.) y camarones quisquillas gambas para reproducción o cría industrial	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03062300	2002	Camaronés, langostinos y demás Decápodos natantia	AAP.A25TM :	Panamá	100	Para reproducción o cría industrial	

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
03074900	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03074900	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100	Congelados secos salados o en salmuera. Incluye además mixto de marisco congelado.	
08109000	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
08109000	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100	Noni (fruta de clima tropical) frescos o refrigerados	
16041410	1996	Atunes	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
16041410	2002	Atunes	AAP.A25TM :	Panamá	100		
16041420	1996	Listados	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
16041420	2002	Listados	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
16041430	1996	Bonitos	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
16041430	2002	Bonitos	AAP.A25TM :	Panamá	100		
16051010	1996	Jaibas o cangrejos de mar del género Cancer	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
16051010	2002	Jaibas o cangrejos de mar del género Cancer	AAP.A25TM :	Panamá	100		
16051020	1996	Centollas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
16051020	2002	Centollas	AAP.A25TM :	Panamá	100	De mar	
16051090	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
16051090	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100	De mar	
16059010	1996	Jibias y globitos; calamares y potas; pulpos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
16059010	2002	Jibias y globitos; calamares y potas; pulpos	AAP.A25TM :	Panamá	100	Únicamente anillos de calamar apanados congelados	

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
18061000	1996	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	AAP.CE 59	Paraguay	40	El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
18061000	2002	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	AAP.A25TM :	Panamá	60		
19022000	1996	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
19022000	2002	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	AAP.A25TM :	Panamá	100		
19023000	1996	Las demás pastas alimenticias	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
19023000	2002	Las demás pastas alimenticias	AAP.A25TM :	Panamá	100		
19049000	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
19049000	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
20031000	1996	Setas y demás hongos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20031000	2002	Hongos del género Agaricus	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
20049010	1996	Arvejas (chícharos, guisantes) (Pisum sativum)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20049010	2002	Arvejas (chícharos, guisantes) (Pisum sativum)	AAP.A25TM :	Panamá	100		
20049020	1996	Espárragos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20049020	2002	Espárragos	AAP.A25TM :	Panamá	100		
20049030	1996	Espinacas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20049030	2002	Espinacas	AAP.A25TM :	Panamá	100		
20049040	1996	Remolachas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20049050	1996	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20049090	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20049090	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	100	Excepto brócoli y lechugas	

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
20054000	1996	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20054000	2002	Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)	AAP.A25TM :	Panamá	100		
20059020	1996	Pepinos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20059020	2002	Pepinos	AAP.A25TM :	Panamá	100		
20059090	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20059090	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
20089100	1996	Palmitos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20089100	2002	Palmitos	AAP.A25TM :	Panamá	100		
20089210	1996	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20089210	2002	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe	AAP.A25TM :	Panamá	100		
20089290	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20089290	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
20091100	1996	Congelado	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
20091100	2002	Congelado	AAP.A25TM :	Panamá	70		
20091200	2002	Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	AAP.A25TM :	Panamá	70		
20091900	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
20091900	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	70		
21039090	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
21039090	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100	Los demas	
22084000	1996	Ron y demás aguardientes de caña	AAP.CE 59	Paraguay	71	Excepto: caña paraguaya	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
22084000	2002	Ron y demás aguardientes de caña	AAP.A25TM :	Panamá	80	BEBIDA ALCOHOLICA CONSISTENTE EN RON MEZCLADO CON UNA COLA (CUBA LIBRE)	

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
28332200	1996	De aluminio	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
28332200	2002	De aluminio	AAP.A25TM :	Panamá	100		
29152100	1996	Acido acético	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
29152100	2002	Ácido acético	AAP.A25TM :	Panamá	100		
30045000	1996	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida N. 29.36	AAP.CE 59	Paraguay	71	Excepto: medicamentos a base de vitamina A El programa de liberación comercial no se aplica a desechos farmacéuticos tal como los clasifica el Sistema Armonizado 2002 en su versión NALADISA.	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
30045000	2002	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36	AAP.A25TM :	Panamá	100	Para uso humano	
32141000	1996	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
32141000	2002	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura	AAP.A25TM :	Panamá	100	Masilla cementos de resina y demás mastiques.	
32149000	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
32149000	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
33021010	1996	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33021010	2002	Preparaciones de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	AAP.A25TM :	Panamá	100		
33021090	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33021090	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
33041000	1996	Preparaciones para el maquillaje de los labios	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33041000	2002	Preparaciones para el maquillaje de los labios	AAP.A25TM :	Panamá	100		
33042000	1996	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33042000	2002	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	AAP.A25TM :	Panamá	100		
33043000	1996	Preparaciones para manicuras o pedicuros	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33043000	2002	Preparaciones para manicuras o pedicuros	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
33049100	1996	Polvos, incluidos los compactos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33049100	2002	Polvos, incluidos los compactos	AAP.A25TM :	Panamá	100		
33049900	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33049900	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
33051000	1996	Champúes	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33051000	2002	Champúes	AAP.A25TM :	Panamá	100		
33052000	1996	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33052000	2002	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	AAP.A25TM :	Panamá	100		
33053000	1996	Lacas para el cabello	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33053000	2002	Lacas para el cabello	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
33059000	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33059000	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
3307		Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes.					
33072000	1996	Desodorantes corporales y antitranspirantes	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33072000	2002	Desodorantes corporales y antitranspirantes	AAP.A25TM :	Panamá	100		
33073000	1996	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33073000	2002	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	AAP.A25TM :	Panamá	100		
37079010	1996	Fijadores	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
37079010	2002	Fijadores	AAP.A25TM :	Panamá	100		
37079020	1996	Reveladores	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
37079020	2002	Reveladores	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
37079090	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
37079090	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
38119000	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
38119000	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
38140000	1996	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices.	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
38140000	2002	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices.	AAP.A25TM :	Panamá	100		
38244000	2002	Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	AAP.A25TM :	Panamá	100		
38244010	1996	Preparados antiácidos para cementos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
38244090	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
39269000	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	40	Excepto: bolsas de colostomía El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos. El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
39269000	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	80	ESPONJAS DE FIBRA DE PLÁSTICO PARA FREGAR	
39269000	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	100	PROTECTORES ANTIRRUIDOS DE PLÁSTICO	
40170000	1996	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
40170000	2002	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.	AAP.A25TM :	Panamá	100		
42021200	1996	Con la superficie exterior de plástico o materia textil	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42021200	2002	Con la superficie exterior de plástico o materia textil	AAP.A25TM :	Panamá	100	Excepto baúles maletas (valijas) y maletines incluidos los de aseo	

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
42021900	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42021900	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
42022200	1996	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42022200	2002	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	AAP.A25TM :	Panamá	100		
42023200	1996	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42023200	2002	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	AAP.A25TM :	Panamá	100		
42029200	1996	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42029200	2002	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	AAP.A25TM :	Panamá	100	Sacos de viaje y mochilas	
42033010	1996	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42033010	2002	Especiales para protección para cualquier profesión u oficio	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
42033090	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42033090	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
42034000	1996	Los demás complementos (accesorios) de vestir	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42034000	2002	Los demás complementos (accesorios) de vestir	AAP.A25TM :	Panamá	100		
44092090	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
44092090	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	100	Madera moldurada	
44130000	1996	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
44130000	2002	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.	AAP.A25TM :	Panamá	100		
44182000	1996	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
44182000	2002	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
48025200	1996	De gramaje superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48025500	2002	De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos)	AAP.A25TM :	Panamá	100	Excepto papeles de seguridad	
48030020	1996	Papel rizado ("crepé"), plisado, gofrado, estampado o perforado	AAP.CE 59	Paraguay	71	Excepto: gofrados estampados o perforados en rollos o en hojas	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48030020	2002	Papel rizado («crepé»), plisado, gofrado, estampado o perforado	AAP.A25TM :	Panamá	100		
48030090	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48030090	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
48041100	1996	Crudos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48041100	2002	Crudos	AAP.A25TM :	Panamá	100		
48042100	1996	Crudo	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48042100	2002	Crudo	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
48043100	1996	Crudos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48043100	2002	Crudos	AAP.A25TM :	Panamá	100		
48044100	1996	Crudos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48044100	2002	Crudos	AAP.A25TM :	Panamá	100	Excepto: Absorbentes de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	
48089000	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71	Excepto: gofrados estampados o perforados en rollos o en hojas	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48089000	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
59111010	1996	Para la industria textil	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
59111010	2002	Para la industria textil	AAP.A25TM :	Panamá	100		
59111090	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
59111090	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
61124100	1996	De fibras sintéticas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
61124100	2002	De fibras sintéticas	AAP.A25TM :	Panamá	100		
65059000	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
65059000	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
65061000	1996	Cascos de seguridad	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
65061000	2002	Cascos de seguridad	AAP.A25TM :	Panamá	100		
65069100	1996	De caucho o plástico	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
65069100	2002	De caucho o plástico	AAP.A25TM :	Panamá	100		
65069900	1996	De las demás materias	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
65069900	2002	De las demás materias	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
65070000	1996	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
65070000	2002	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	AAP.A25TM :	Panamá	100		
66019110	1996	Paraguas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
66019110	2002	Paraguas	AAP.A25TM :	Panamá	80	DE ALGODON O MATERIAL TEXTIL SINTETICO	
66019190	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
66019190	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	80	SOMBRILLAS DE ALGODON O MATERIAL TEXTIL SINTETICO	
68071000	1996	En rollos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
68071000	2002	En rollos	AAP.A25TM :	Panamá	100		
69101000	1996	De porcelana	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
69101000	2002	De porcelana	AAP.A25TM :	Panamá	100		
70071110	1996	Curvo	AAP.CE 59	Paraguay	40	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
70071110	2002	Curvo	AAP.A25TM :	Panamá	100		
70071190	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	40	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
70071190	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
70072110	1996	Curvo	AAP.CE 59	Paraguay	40	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
70072110	2002	Curvo	AAP.A25TM :	Panamá	100		
70072190	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	40	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
70072190	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
70099200	1996	Enmarcados	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
70099200	2002	Enmarcados	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
70199000	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
70199000	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	100		
73061000	1996	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoductos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73061000	2002	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	AAP.A25TM :	Panamá	100		
73062000	1996	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o gas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73062000	2002	Tubos para entubación («casing») o producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	AAP.A25TM :	Panamá	100		
73081000	1996	Puentes y sus partes	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73081000	2002	Puentes y sus partes	AAP.A25TM :	Panamá	100		
73102900	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73102900	2002	Los demás	AAP.A25TM :	Panamá	100	Excepto: Recipientes de doble fondo para el transporte y envasado del semen utilizado en iseminación artificial	

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Ítem	Año	Descripción					
73130010	1996	Alambre de púas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73130010	2002	Alambre de púas	AAP.A25TM :	Panamá	100		
73142000	1996	Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73142000	2002	Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	AAP.A25TM :	Panamá	100		
73170000	1996	Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto con cabeza de cobre.	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73170000	2002	Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	AAP.A25TM :	Panamá	100		
73181200	1996	Los demás tornillos para madera	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73181200	2002	Los demás tornillos para madera	AAP.A25TM :	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
73181400	1996	Tornillos taladradores	AAP.CE 59	Paraguay	71	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 86%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos.	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73181400	2002	Tornillos taladradores	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
73181500	1996	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	AAP.CE 59	Paraguay	71	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 86%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos.	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73181500	2002	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
73181600	1996	Tuercas	AAP.CE 59	Paraguay	71	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 86%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos.	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73181600	2002	Tuercas	AAP.A25TM :	Panamá	100		
73182200	1996	Las demás arandelas	AAP.CE 59	Paraguay	71	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 86%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos.	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73182200	2002	Las demás arandelas	AAP.A25TM :	Panamá	100		
87079000	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	40	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%. El programa de liberación comercial se aplicará a vehículos automotores nuevos que hayan sido fabricados en el año en el cual se realiza la importación o en el año inmediatamente anterior.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018

NALADISA			Acuerdo	Coparticipe	% Ad-valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción					
87079000	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	75	PARA MERCANCIAS SECAS REFRIGERADAS CON O SIN AISLAMIENTO O UNIDAD DE REFRIGERACION	
90049090	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
90049090	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	100	GAFAS PROTECTORAS PARA EL TRABAJO	
94054000	1996	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
94054000	2002	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado	AAP.A25TM :	Panamá	100	PROYECTORES DE LUZ	
96034000	1996	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida N. 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
96034000	2002	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar	AAP.A25TM :	Panamá	100	RODILLOS PARA PINTAR SIN MONTAR EN UN MANGO	
96039000	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
96039000	2002	Las demás	AAP.A25TM :	Panamá	80	FREGONAS PARA EL SUELO (TRAPEADOR) INCLUSO SIN ALJOFIFAS O ESTROPAJOS	

ANEXO 7

APROVECHAMIENTO DE LOS PMDER RESPECTO A LAS CONCESIONES OTORGADAS A PANAMÁ

PARAGUAY - COLOMBIA

NALADISA 2002	DESCRIPCION	IMP miles dólares		PREFERENCIAS A PARAGUAY	PREFERENCIAS A PANAMA	Observaciones
		2007	2008 *			
03037900	Los demás pescados	90	76	En el ACE No 59 - 71% a partir del 1o/1/2009 (cronograma a 100% para el año 2013)	100%	
Totales		90	76			

* Para el año 2008 se consideraron las importaciones hasta setiembre inclusive

ANEXO 8

Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a PARAGUAY

NALADISA 93		%	Observaciones
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	
0306	CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; CRUSTACEOS SIN PELAR, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, INCLUSO REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.		
03061	Congelados:		
03061300	Camarones, langostinos, quisquillas, gambas (sólo decápodos «natantia»)	75	CAMARONES CUPO ANUAL: 100 TONELADAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0306.19.00; 0306.23.10; 0306.23.20; 0306.23.30 Y 0306.29.40 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
03061900	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	75	HARINA POLVO Y PELLETS DE CAMARONES VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
03062	Sin congelar:		
030623	Camarones, langostinos, quisquillas, gambas (sólo decápodos «natantia»)		
03062310	Vivos	75	CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
03062320	Frescos o refrigerados	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
03062330	Secos, salados o en salmuera	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
03062940	Harina, polvo y "pellets"	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 DE CAMARONES VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.		
16041	Pescado entero o en trozos, con exclusión del pescado picado:		
160413	Sardinias, sardinelas y espadines		

NALADISA 93		%	Observaciones
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	
16041310	Sardinas	75	EN TOMATE CUPO ANUAL: 600.000 DOLARES EUA
160420	Las demás preparaciones y conservas de pescado		
1604209	Las demás:		
16042091	De atún	60	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE ATUN HOMOGENEIZADO
16042094	De sardinas, de sardinelas o de espadines	60	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE SARDINAS SARDINELAS O ESPADINES HOMOGENEIZADOS
1904	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSU- FLADO O TOSTADO (POR EJEMPLO: HOJUELAS O COPOS DE MAIZ); CEREALES EN GRANO, EXCEPTO EL MAIZ, PRECO- CIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.		
19041000	Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado	70	SNACKS Y BOQUITAS
19049000	Los demás	70	CHICHARRONES Y CHARRITOS
2301	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE, DESPOJOS, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVER- TEBRADOS ACUATICOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA; CHICHARRONES.		
230120	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos		
23012010	De pescado	75	CUPO ANUAL: 2.000 TONELADAS
2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO.		
24012020	En hojas secas, en secadero de aire caliente ("flue cured"), del tipo Virginia	75	TRIPA
24012090	Los demás	75	RUBIO TRIPA
4104	CUEROS Y PIELES DE BOVINO O DE EQUINO, DEPILADOS, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS N° 4108 O 4109		
41042200	Cueros y pieles, precurtidos de otro modo	70	CUPO ANUAL CONJUNTO DE 600,000 TONELADAS. Solamente fue incluido en el AAP.R 38 el de becerro con una preferencia porcentual de 100%

NALADISA 93		%	Observaciones
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	
6107	CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.		
61072	Camisones y pijamas:		
61072200	De fibras sintéticas o artificiales	50	CAMISONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON CUPO ANUAL DE 100.000 DOLARES EUA EN CONJUNTO CON EL ITEM 6107.92.00
61079200	De fibras sintéticas o artificiales	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6107.22.00
6108	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS.		
61081	Combinaciones y enaguas:		
610811	De fibras sintéticas o artificiales		
61081110	De fibras sintéticas	70	ENAGUAS DE NAILON CUPO ANUAL DE 100.000 DOLARES EUA EN CONJUNTO CON LOS ITEM 6108.32.10 Y 6108.92.10
61083210	De fibras sintéticas	50	CAMISONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6108.11.10
61089210	De fibras sintéticas	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6108.11.10
6203	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA HOMBRES O NIÑOS.		
62034	Pantalones, pantalones con peto y pantalones cortos:		
62034100	De lana o de pelo fino	60	PANTALONES DE LANA O DE LANA Y LINO PARA HOMBRE CUPO ANUAL DE 200.000 DOLARES EUA EN CONJUNTO CON LOS ITEM 6203.42.00 6203.43.00 6203.49.99 6205.20.00 6205.30.00 Y 6205.90.00

NALADISA 93		% Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
Item	Descripción		
62034200	De algodón	60	PANTALONES PARA HOMBRE
62034300	De fibras sintéticas	60	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00 PANTALONES DE POLIESTER Y LANA O DE DACRON PARA HOMBRE
62034990	Los demás	60	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00 PANTALONES DE LINO O DE LINO Y ALGODON PARA HOMBRE
6205	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00
62053000	De fibras sintéticas o artificiales	50	DE POLIESTER Y ALGODON PARA HOMBRE
62059000	De las demás materias textiles	50	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00 DE LINO PARA HOMBRE
6207	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS.		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00
62072	Camisones y pijamas:		
62072200	De fibras sintéticas o artificiales	50	CAMISIONES DE POLIESTER O DE NAILON
62079	Los demás:		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6207.11.00
62079200	De fibras sintéticas o artificiales	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6207.11.00
6208	CAMISETAS INTERIORES, COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS.		
62081	Combinaciones y enaguas:		
620811	De fibras sintéticas o artificiales		
62081110	De fibras sintéticas	70	DE NAILON

NALADISA 93		%	Observaciones
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	
62082	Camisones y pijamas:		
620822	De fibras sintéticas o artificiales		
62082210	De fibras sintéticas	50	CAMISIONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
62089	Los demás:		
620892	De fibras sintéticas o artificiales		
62089210	De fibras sintéticas	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
6212	SOSTENES (CORPIÑOS), FAJAS, CORSES, TIRANTES (TIRADORES), LIGAS Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO.		
62121000	Sostenes (corpiños)	75	DE ALGODON O DE NAILON
6403	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL.		
64031	Calzado de deporte:		
640319	Los demás		
64031910	Con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	75	
64031990	Los demás	75	

ANEXO 9

Preferencias otorgadas por México a Panamá mayores a las otorgadas a actualmente a Paraguay

NALADISA 93		% Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	% Preferencia otorgada por México a Paraguay en la PAR	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción			
0201	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA.			
02011000	En canales o medias canales	60	48	CUPO ANUAL DE 25.000 CABEZAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0201.20.00 Y 0201.30.00
02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	60	48	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
02013000	Deshuesada	60	48	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
0202	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.			
02021000	En canales o medias canales	70	48	CUPO ANUAL DE US\$ 24.000.000 EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0202.20.00 Y 0202.30.00
02022000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	70	48	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0202.10.00
02023000	Deshuesada	70	48	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0202.10.00
0203	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.			
02032	Congelada:			
020329	Las demás			
02032910	Tocino entreverado	60	48	
02032990	Las demás	60	48	
0302	PESCADO FRESCO O REFRIGERADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.			
03026	Los demás pescados, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:			
03026900	Los demás	70	48	PARGO ROJO Y CORVINA CUPO ANUAL: 200 TONELADAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0303.21.00 Y 0303.79.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
0303	PESCADO CONGELADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.			
03032	Los demás salmónidos, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:			
03032100	Truchas («Salmo trutta, Salmo gairdneri, Salmo clarki, Salmo aguabonita, Salmo gilae»)	70	48	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0302.69.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
03037	Los demás pescados, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:			

NALADISA 93		%	%	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Paraguay en la PAR	
03037900	Los demás	70	48	PARGO ROJO Y CORVINA VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0302.69.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICANOS
0305	PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUERA; PESCADO AHUMADO, INCLUSO COCIDO ANTES O DURANTE EL AHUMADO; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE PESCADO, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.			
03055	Pescado seco, incluso salado, sin ahumar:			
03055900	Los demás	60	48	ALETAS Y CARNE DE TIBURON TIPO BACALAO
0507	MARFIL, CONCHA DE TORTUGA, BALLENAS DE MAMIFEROS MARINOS (INCLUIDAS LAS BARBAS), CUERNOS, ASTAS, CASCOS, PEZUÑAS, UÑAS, GARRAS Y PICOS, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA; POLVO Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.			
050710	Marfil; polvo y desperdicios de marfil			
05071010	Marfil	70	48	DIENTES DE TIBURON
0710	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, INCLUSO COCIDAS EN AGUA O VAPOR, CONGELADAS.			
07101000	Papas (patatas)	75	48	
1105	HARINA, SEMOLA, COPOS, GRANULOS Y "PELLETS", DE PAPA (PATATA).			
11052000	Copos, gránulos y "pellets"	70	48	GRANULOS Y PELLETS
1504	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DE PESCADO O DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.			
150410	Aceites de hígado de pescado y sus fracciones			
1504109	Los demás:			
15041091	Aceite en bruto	70	48	DE TIBURON
15041099	Los demás	70	48	DE TIBURON
1601	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE ESTOS PRODUCTOS.			
16010010	Chorizos	60	48	
16010020	Morcillas	60	48	
16010030	Salchichas	60	48	
16010040	Salchichones	60	48	
16010050	Mortadelas	60	48	
16010091	De hígado	60	48	EMBUTIDOS
16010099	Los demás	60	48	EMBUTIDOS

NALADISA 93		% Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	% Preferencia otorgada por México a Paraguay en la PAR	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción			
1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.			
160420	Las demás preparaciones y conservas de pescado			
1604209	Las demás:			
16042092	De bonito («Sarda spp.»)	60	48	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE BONITO HOMO-GENEIZADO
16042093	De salmón	60	48	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE SALMON HOMO-GENEIZADO
16042099	Las demás	60	48	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE OTROS PESCADOS HOMOGENEIZADOS
2005	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR.			
20051000	Legumbres u hortalizas homogeneizadas	75	48	AJO EN PASTA
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.			
20089	Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida N. 2008.19:			
20089999	Los demás	75	48	ACHIOTE CONCENTRADO
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.			
21069090	Las demás	70	48	FLANES Y PUDINES (BUDINES)
2833	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).			
28332	Los demás sulfatos:			
28332200	De aluminio	60	48	
28333010	De aluminio	60	48	ALUMBRE AMONICAL (SULFATO DOBLE DE ALUMINIO Y AMONIO)
3304	PREPARACIONES DE BELLEZA O DE MAQUILLAJE Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISOLARES Y LAS BRONCEADORAS; PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS.			
33042000	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	70	48	
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros	70	48	ESMALTES (BARNICES) DE UÑAS

NALADISA 93		% Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	% Preferencia otorgada por México a Paraguay en la PAR	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción			
3924	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y ARTICULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE PLASTICO.			
392490	Los demás			
39249010	Artículos de higiene o de tocador	60	48	ESPONJAS
39249090	Los demás	60	48	ESPONJAS
4819	CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS, CUCURUCHOS Y DEMAS ENVASES DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA; CARTONAJES DE OFICINA, DE TIENDA O SIMILARES.			
48191000	Cajas de papel o cartón corrugado (ondulado)	74	48	CUPO ANUAL: 100.000 DOLARES E.U.A
6402	LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CAUCHO O DE PLASTICO.			
64022000	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	75	48	SANDALIAS DE PLASTICO
64029900	Los demás	75	48	CON SUELA Y CORTE (PARTE SUPERIOR) DE PLASTICO
7313	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O DE ACERO; ALAMBRE (INCLUIDO EL ALAMBRE DOBLE) O FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O DE ACERO, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA CERCAR.			
73130010	Alambre de púas	60	48	
73130090	Los demás	60	48	
7323	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO; LANA DE HIERRO O DE ACERO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE HIERRO O DE ACERO.			
73231000	Lana de hierro o de acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	60	48	LANA DE HIERRO O ACERO
7604	BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO.			
76041020	Perfiles huecos	50	48	
76041030	Los demás perfiles	50	48	

NALADISA 93		%	%	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Paraguay en la PAR	
7610	CONSTRUCCIONES Y PARTES DE CONSTRUCCIONES (POR EJEMPLO: PUENTES Y PARTES DE PUENTES, TORRES, CASTILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHADOS, TECHADOS, PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UMBRALES, BALAUSTRADAS), DE ALUMINIO, CON EXCEPCION DE LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA 9406; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, DE ALUMINIO, PREPARADOS PARA LA CONSTRUCCION.			
76101000	Puertas, ventanas, y sus marcos, bastidores y umbrales	50	48	VENTANAS
76109090	Los demás	50	48	MOLDURAS Y FORMAS ARQUITECTONICAS PREFABRICADAS
7616	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO.			
76169000	Las demás	50	48	TELAS METALICAS Y ENREJADOS DE ALAMBRE
9603	ESCOBAS, CEPILLOS Y BROCHAS, AUNQUE SEAN PARTES DE MAQUINAS, APARATOS O VEHICULOS, ESCOBAS MECANICAS DE USO MANUAL, EXCEPTO LAS DE MOTOR, PINCELES Y PLUMEROS; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA; MUÑEQUILLAS Y RODILLOS PARA PINTAR; RASQUETAS DE CAUCHO O DE MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS.			
96034000	Brochas y pinceles para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los pinceles de la subpartida 9603.30); muñequillas y rodillos para pintar	60	48	RODILLAS PARA PINTAR

ANEXO 10

APROVECHAMIENTO DE LOS PMDER DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A PANAMÁ

PARAGUAY - MÉXICO

NALADISA 93	DESCRIPCION	IMP miles dólares		PREFERENCIAS A PARAGUAY	PREFERENCIAS A PANAMA	Observaciones
		2007	2008 *			
41042200	Cueros y pieles, de bovino, precurtidos de otra forma	178	-	Solamente fue incluido en el AAP.R 38 el de becerro con una preferencia porcentual de 100%. No incluido en NAM ni en PAR	70%	Cupo anual conjunto de 600.000 dólares
62034200	Pantalones de algodón para hombres	25	-	No incluido en: AAP.R 38; NAM; PAR	60%	Cupo anual conjunto de 200.000 dólares
62034300	Pantalones de poliéster y lana o de dacrón para hombre	210	-	No incluido en: AAP.R 38; NAM; PAR	60%	Cupo anual conjunto de 200.000 dólares
62121001	Sostenes de algodón y de nylon	3	-	No incluido en: AAP.R 38; NAM; PAR	75%	
Totales		416	-			
